

Miraflores, 18 de febrero de 2021

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas del 16 al 18 de febrero de 2021 en el Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- El 16 de febrero de 2021 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 004-2021-ALC/MVES, norma que establece el horario de atención, desde las 6:00 horas hasta las 18:00 horas, para los establecimientos comerciales, tiendas de abastecimiento de productos de primera necesidad, supermercados, mercados, mercados itinerantes y bodegas en la jurisdicción del Distrito de Villa el Salvador.
- El 17 de febrero de 2021 se publicó la Resolución Jefatural N° 001-004-00004552, norma que aprueba la “Tabla de usos de predio” y su “Glosario”, con la finalidad de clasificar de forma más precisa los predios ubicados en el Cercado de Lima y mejorar la gestión del Servicio de Administración Tributaria - SAT de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- El 17 de febrero de 2021 se publicó la Ordenanza N° 412/MDLM, norma que otorga descuentos y otros beneficios tributarios para los contribuyentes considerando el Estado de Emergencia Nacional y Sanitaria que enfrenta nuestro país como consecuencia del COVID-19, en el Distrito de La Molina.
- El 18 de febrero de 2021 se publicó la Ordenanza N° 2311-2021, en virtud de la cual la Municipalidad de Lima Metropolitana establece que tanto las instituciones públicas como privadas celebren anualmente el “Día del Juego y la Recreación”, debiendo contar con la participación de niñas, niños y adolescentes.

En el numeral 2.2 de la Ordenanza N° 2311-2021 se indica que preferentemente debe utilizarse los espacios públicos para las actividades de celebración como calles, lozas, plazas y parques; contando con el apoyo de las diferentes instituciones competentes y considerando la participación activa de los actores involucrados para su limpieza, seguridad, antes, durante y posteriormente.

- El 18 de febrero de 2021 se publicó la Ordenanza N° 2312-2021, norma que aprueba la desafectación de uso de suelo en el Distrito de Villa María del Triunfo.

El inmueble se encuentra ubicado en Pueblo Joven José Carlos Mariátegui 5ta. Etapa - Sector Vallecito Alto, Ampliación Micaela Bastidas, Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia y Departamento de Lima, y se desafecta para el uso de vivienda.

INFORMATIVO MUNICIPAL

- El 18 de febrero de 2021 se publicó la Ordenanza N° 2313-2021, norma que aprueba la desafectación de uso de suelo en el Distrito de San Juan de Lurigancho.

El inmueble se encuentra ubicado en el Asentamiento Humano Unión y Progreso Mz A, Lote 22, Sector Primero, Subsector San Fernando III, Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima y se desafecta para el uso de vivienda.

- El 18 de febrero de 2021 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 001-2021-ALC-MDEA, norma que prorroga hasta el 15 de marzo de 2021, la vigencia de los incentivos y flexibilidades tributarias para el pago de los tributos municipales en la jurisdicción del Distrito de El Agustino.
- El 18 de febrero de 2021 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 003-2021-MDS, norma que prorroga hasta el 31 de marzo de 2021 los descuentos por pronto pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales correspondientes al ejercicio 2021, en el Distrito de Surquillo.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenida-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.